



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL**  
SAN JUAN DE DIOS

**ACUERDO No. 005.**

Abril 27 de 2.018.

*“Por medio del cual se modifica el plan de cargos y asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018)”.*

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11° del Decreto 1876 de 1.994, 7° del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17° del Acuerdo 017 de 1.998 y 7° del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el gobierno nacional, las centrales y las federaciones sindicales, acordaron un incremento salarial del cinco con cero nueve por ciento (5,09%) para la vigencia 2.018, retroactivo al 1° de enero del presente año.
2. Que el gobierno nacional es la autoridad competente para regular el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos, en el marco de la Ley 48 de 1.992.
3. Que el Decreto 0330 del diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2.018), expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece un incremento en la asignación básica mensual de los salarios percibidos a diciembre treinta y uno (31) de dos mil diecisiete (2.017) en la Rama Ejecutiva, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las Empresas Sociales del Estado del orden nacional del cinco con cero nueve por ciento (5,09%).

**Salud Integral para Todos**

**Nit 890907297-3**

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com





4. Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, aprobó mediante Acuerdo No. 018 del 30 de diciembre de dos mil diecisiete (2.017), el Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), sin incremento salarial, el cual se determinaría, una vez se pronuncie el gobierno nacional, sobre la materia, hecho dado en el decreto relacionado en el considerando anterior.
5. Que el Departamento Nacional de Planeación en concepto emitido el veinticinco (25) de octubre de dos mil seis (2.006), recomendó a las Entidades del Orden Territorial, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y a las Empresas Sociales del Estado acogerse a los incrementos salariales autorizados por el gobierno nacional.
6. Que en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) existe disponibilidad presupuestal para asumir un incremento salarial del **CINCO CON CERO NUEVE POR CIENTO (5,09%)**, para todos sus funcionarios, para la vigencia dos mil dieciocho (2.018).

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) en la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.799.473.884,00)** según el siguiente detalle:

**Salud Integral para Todos**

**Nit 890907297-3**

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

[hospitalconcordia@gmail.com](mailto:hospitalconcordia@gmail.com)





CARGOS ADMINISTRATIVOS									
Código	Denominación	#	Tipo	Asignación mes 2.017	Incremento	Asignación mes 2.018	Total mes	Meses	Total año
0.85.19	Gerente Empresa Social del Estado	1	TC	\$ 6.431.074,00	5,09%	\$ 6.758.416,00	\$ 6.758.416,00	12	\$ 81.100.992,00
0.90.04	Subgerente Administrativa	1	TC	\$ 3.564.668,00	5,09%	\$ 3.746.110,00	\$ 3.746.110,00	12	\$ 44.953.320,00
1.05.04	Asesor (Control Interno)	1	TC	\$ 3.564.668,00	5,09%	\$ 3.746.110,00	\$ 3.746.110,00	12	\$ 44.953.320,00
4.07.12	Auxiliar Administrativo	12	TC	\$ 1.248.336,00	5,09%	\$ 1.311.876,00	\$ 15.742.512,00	12	\$ 188.910.144,00
4.40.12	Secretario	1	TC	\$ 1.248.336,00	5,09%	\$ 1.311.876,00	\$ 1.311.876,00	12	\$ 15.742.512,00
4.70.10	Auxiliar de Servicios Generales	6	TC	\$ 1.007.939,00	5,09%	\$ 1.059.243,00	\$ 6.355.458,00	12	\$ 76.265.496,00
4.87.10	Operario (Mantenimiento)	1	TC	\$ 1.007.939,00	5,09%	\$ 1.059.243,00	\$ 1.059.243,00	12	\$ 12.710.916,00
4.77.10	Celador	3	TC	\$ 1.007.939,00	5,09%	\$ 1.059.243,00	\$ 3.177.729,00	12	\$ 38.132.748,00
<b>SUBTOTAL</b>		26				\$ 1.059.243,00	\$ 41.897.454,00		\$ 502.769.448,00

CARGOS ASISTENCIALES									
Código	Denominación	#	Tipo	Asignación mes 2.017	Incremento	Asignación mes 2.018	Total mes	Meses	Total año
0.90.10	Subgerente de Servicios de Salud	1	TC	\$ 4.562.136,00	5,09%	\$ 4.794.349,00	\$ 4.794.349,00	12	\$ 57.532.188,00
2.11.17	Médico General	2	TC	\$ 4.251.360,00	5,09%	\$ 4.467.754,00	\$ 8.935.508,00	12	\$ 107.226.096,00
2.17.17	Profesional Servicio Social Obligatorio (Médico)	8	TC	\$ 4.251.360,00	5,09%	\$ 4.467.754,00	\$ 35.742.032,00	12	\$ 428.904.384,00
2.43.13	Enfermero	2	TC	\$ 2.978.976,00	5,09%	\$ 3.130.606,00	\$ 6.261.212,00	12	\$ 75.134.544,00
2.14.15	Odontólogo	1	TC	\$ 3.549.125,00	5,09%	\$ 3.729.775,00	\$ 3.729.775,00	12	\$ 44.757.300,00
2.37.13	Prof. Universitario Área Salud (Bacteriólogo)	1	TC	\$ 2.978.976,00	5,09%	\$ 3.130.606,00	\$ 3.130.606,00	12	\$ 37.567.272,00
3.23.15	Técnico Área Salud	3	TC	\$ 1.865.027,00	5,09%	\$ 1.959.957,00	\$ 5.879.871,00	12	\$ 70.558.452,00
4.12.22	Auxiliar Área Salud (Consultorio Odontológico)	1	TC	\$ 1.760.653,00	5,09%	\$ 1.850.270,00	\$ 1.850.270,00	12	\$ 22.203.240,00
4.12.23	Auxiliar Área Salud (Información en Salud)	1	TC	\$ 1.845.845,00	5,09%	\$ 1.939.799,00	\$ 1.939.799,00	12	\$ 23.277.588,00
4.12.12	Auxiliar Área Salud	5	TC	\$ 1.248.336,00	5,09%	\$ 1.311.876,00	\$ 6.559.380,00	12	\$ 78.712.560,00
4.12.21	Auxiliar Área Salud (Enfermería)	13	TC	\$ 1.609.620,00	5,09%	\$ 1.691.550,00	\$ 21.990.150,00	12	\$ 263.881.800,00
4.12.23	Auxiliar Área Salud (Enfermería)	2	TC	\$ 1.845.845,00	5,09%	\$ 1.939.799,00	\$ 3.879.598,00	12	\$ 46.555.176,00
4.80.10	Conductor	3	TC	\$ 1.067.705,00	5,09%	\$ 1.122.051,00	\$ 3.366.153,00	12	\$ 40.393.836,00
<b>SUBTOTAL</b>		43				\$ 1.122.051,00	\$ 108.058.703,00		\$ 1.296.704.436,00
<b>TOTAL</b>		69					\$ 149.956.157,00		\$ 1.799.473.884,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición con efectos retroactivos en cuanto al incremento salarial a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2.018) y modifica el Acuerdo 018 de diciembre treinta (30) de dos mil diecisiete (2.017).

**Salud Integral para Todos**

**Nit 890907297-3**

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

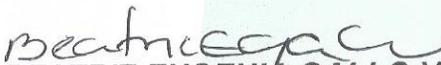
hospitalconcordia@gmail.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL**  
SAN JUAN DE DIOS

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia) a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018).

  
**BEATRIZ EUGENIA GALLO VÉLEZ.**

Secretaria Municipal de Salud y Desarrollo Social.  
Presidenta (e) de la Junta Directiva.

  
**SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.**

Gerente Empresa Social del Estado.  
Secretario de la Junta Directiva.

**Salud Integral para Todos**

**Nit 890907297-3**

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.  
Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06  
[hospitalconcordia@gmail.com](mailto:hospitalconcordia@gmail.com)

